

## **El FONTRA aprobó el proyecto de fortalecimiento del Ministerio Público en recuperación de activos provenientes de maniobras de corrupción**

A comienzos de este año, el Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia (FONTRA) seleccionó y aprobó, de entre las múltiples propuestas recibidas, el financiamiento del proyecto **“Fortalecimiento del Ministerio Público para la Recuperación de Activos de la Corrupción”**, presentado por el Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés (UDESА).

La decisión reviste relevancia institucional en la medida en que la cooperación proviene de un organismo de reconocimiento mundial que colabora activamente en la concreción de programas destinados a incrementar la transparencia en los mercados y en el Estado, y cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y otros organismos del sector privado.

Esta iniciativa de fortalecimiento –cuyos objetivos incluyen asistencia técnica específica, capacitación presencial del personal de la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración Pública (OCDAP), capacitación online a disposición de todo el Ministerio Público y la asistencia en la elaboración de un protocolo de actuación en materia de investigación patrimonial– surgió a partir de la suscripción de una carta compromiso por parte del Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, y la titular de la OCDAP, Dra. Sabrina Namer, y la destacada intervención del experto en esta temática y profesor de la UDESА, Dr. Guillermo Jorge\*, quien asumió la dirección del proyecto y efectuó las gestiones pertinentes para lograr su financiamiento.

En este marco, se ha comenzado a desarrollar el **programa de capacitación presencial del personal de esta Oficina**, que se encuentra a cargo del mencionado especialista y se extenderá durante los meses de abril y mayo del año en curso. El entrenamiento comprende diversos temas inherentes a las materias que integran la competencia de la OCDAP, principalmente, aquellos que hacen a la individualización, embargo y decomiso de activos provenientes de los hechos de corrupción, cooperación internacional dirigida a concretar actos de esa índole y asistencia judicial recíproca con determinados centros financieros.

Esta actividad resultará de suma utilidad no sólo para los integrantes de la Oficina, sino también para el resto de los órganos del Ministerio Público, en tanto **proveerá nuevas herramientas a los agentes encargados de asistir a las fiscalías en las investigaciones patrimoniales en las que su colaboración sea solicitada.**

Una vez concluida la experiencia de la capacitación presencial, con el apoyo de la Dirección de Capacitación, se diseñará y pondrá en línea un curso disponible para **todos los miembros de la Procuración General de la Nación** a través del su Web Campus.

Finalmente, en consonancia con la línea de trabajo en el marco de la cual se produjeron los documentos de búsqueda de información de acceso público y de organismos de interés que poseen información de utilidad para la investigación de delitos contra la administración pública\*\*, se procederá a

la elaboración de nuevos contenidos que permitan consolidar un **protocolo de actuación en materia de investigación patrimonial** para todo el Ministerio Público.

\* Abogado (UBA 1995) y Master of Laws (Harvard Law School 2003). Profesor de la UBA y de UDESA. Ha asesorado a más de diez gobiernos de América Latina en problemas asociados a la corrupción pública y el lavado de dinero. Su CV completo está disponible en <http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/CVPROFESORES/JORGE.PDF>

\*\* Estos documentos se encuentran disponibles en el apartado "Información con acceso exclusivo para miembros del MPF", ubicado en la sección de la Oficina del portal de la Procuración.